**Extracto de la convocatoria de ayudas a pymes**

**BDNS: ……….** *(incluir código de la convocatoria que asigna automáticamente la Base Nacional)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/.... *(incluir código de la convocatoria que asigna automáticamente la Base Nacional)*

La Cámara de Comercio de Manresa, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 40% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea “Convocatoria de ayudas a pymes de Cataluña para la participación en la visita a la feria MEDICA 17-21 de Noviembre 2025, En el marco del programa Pyme Global 2025, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) 2021-2027”.

*Primero.– Beneficiarios.*

Pymes de la Comunidad Autónoma de Cataluña que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 4.

Se admitirán empresas hasta agotar el presupuesto disponible, siendo el importe total máximo objeto de subvención por empresa beneficiaria de 1.594,3€.
El número estimado de empresas beneficiarias será de 4.

*Segundo.– Objeto.*

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las pymes en la actuación “Convocatoria de ayudas a pymes de Cataluña para la participación en la visita a la feria MEDICA 17-21 de Noviembre 2025, En el marco del programa Pyme Global 2025, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) 2021-2027”.

*Tercero.– Convocatoria.*

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Manresa. Además puede consultarse a través de la web [www.cambramanresa.cat](http://www.cambramanresa.cat)

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 2.550,88 euros, sobre un presupuesto máximo de *6.377.2* euros, cofinanciadas en un porcentaje del 40% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de *9.676,98* euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Manresa, será de 3.299,78 euros y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Manresa.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 09:00h del día 30 de octubre de 2025. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web [www.cambramanresa.org](http://www.cambramanresa.org)